AÑO VIII — MARTES 6 DE MARZO DE 1906 — NÚM. 2.350

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3.50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6.50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

DE FERIAS

Faltan poco más de tres meses para las ferias de San Juan.

Va siendo, pues, ya tiempo de que el Ayuntamiento empiece á preocuparse de la confección del programa de festejos.

Los apuros del erario municipal han sido indudablemente causa de que para estas atenciones se consigne en los presupuestos la exigua cantidad de 5.000 pesetas.

Poco es para ofrecer un programa variado y atrayente, pero donde no llegan los recursos bien puede llegar la voluntad, y aún con las 5.000 pesetas consignadas puede presentarnos alguna novedad, moviendo el programa de todos los años, que parece petrificado.

Como los festejos de ferias, á quienes interesa principalmente es al comercio y á la industria, á esas dos importantes entidades puede dirigirse la Corporación municipal solicitando su concurso para esta empresa.

Justo es reconocer que el año anterior, por un azar del tiempo, fracasó el generoso empeño de los comerciantes é industriales segovianos, que se asociaron para dar una corrida de toros; pero no debe esperarse que todos los años nos juegue el tiempo igual mala pasada, ni al comercio y la industria debe pedírsele en este caso más de lo que puedan buenamente dar.

Si el fracaso de la corrida de las pasadas ferias ha enfriado los entusiasmos para repetir este espectáculo, acuérdense otros festejos que á poca costa contribuyan al mayor lucimiento de las ferias.

Si el Ayuntamiento en estas circunstancias no encontrara el apoyo necesario en las fuerzas vivas de la población para ofrecer un programa de festejos digno de Segovia, y que atraiga un buen contingente de forasteros, entonces es preferible en nuestra opinión, que renuncie á celebrar las ferias de Junio, concretándose á los premios de ganados y á unos modestísimos festejos el día de San Pedro, consagrado por la costumbre á la visita de las gentes de los pueblos cercanos; y la cantidad sobrante del capítulo destinado á ferias, empléese en subvencionar á la banda de música de la Academia de Artillería, para que en vez de dar concierto determinados días de la semana, lo haga diariamente, con lo cual se ofrecerá mayor distracción á la colonia veraniega, y se favorecerá el aumento de ésta con provecho seguro para los intereses de la Capital.

El asunto bien vale la pena de preocupar la atención del Ayuntamiento, ahora que hay tiempo bastante para tomar acuerdos sobre este extremo.

Si las ferias han de celebrarse en familia, como en años anteriores, y el dinero invertido en festejos, no ha de verse compensado con mayores ingresos en las arcas municipales, y algún beneficio para el comercio y la industria, preferible es suprimir unas ferias que ningún bien reportan, y cuyos gastos pueden tener más útil y provechosa aplicación.

Este es nuestro criterio respecto á las ferias.

Ahora, al Ayuntamiento toca resolver como crea más conveniente para Segovia.

La Conferencia de Algeciras

Dicen de Berlín:

«Créese en los Círculos oficiales que la Conferencia no fracasará sino en el caso de existir una voluntad decidida del fracaso.

La intercalación del asunto de la Policía con lo relativo á la cuestión del Banco, satisface á quienes desean fórmulas de transacción; pero la expectativa de las votaciones impresiona vivamente.

El diplomático alemán y profesor de Derecho doctor Haus Delbrük ha hecho á un redactor de la *Prenssische Jahrbücher* la declaración siguiente:

«Alemania no pide nada para ella, ni puerto, ni estación de carbón, ni esfera de influencia, ni privilegios, ni concesiones. Lo único que quiere es mantener la soberanía del Sultán y la puerta abierta. Francia, por el contrario, ambiciona la posesión de Marruecos, y es de esperar que las naciones neutrales acabarán por reconocer cuán correcta es nuestra actitud.»

Añade el profesor que Alemania acudirá á la fuerza antes que permitir que se la excluya del concierto internacional.

Son muy comentadas en Londres las numerosas conferencias celebradas estos días por el secretario del Foreign Office con los embajadores de Francia y de España en aquella Corte.

La Prensa liberal hace una activa campaña en favor del arbitraje.

Por la provincia

En Cantalejo

El Carnaval.—De días.—Viajeros

A pesar de lo desapacible del tiempo, no ha dejado de tener sus atractivos el Carnaval en esta población; personas ha habido que tal género de vida han hecho en tales días, que de no ser su buena edad, no lo hubieran podido resistir; disfraces de todas clases, comparsas de murguistas, danzantes, titiriteros y churros, que han divertido al público; trajes típicos del país, con todo lujo; las jóvenes luciendo sus buenos manteos de trianas y agremanes, los pañuelos de Manila y los peinados de diferentes épocas, las daban mayor realce, acudiendo al baile, como á un concurso de premios, para que las personas de edad formaran las ternas premiando en sus conversaciones á las mejor ataviadas.

El Casino de La Unión celebró sus dos bailes del domingo y martes, con muchísima concurrencia, tomando en ambos parte la crema cantalejana, y derrochándose el confetti sobre el bello sexo, hasta parecer más hermoso el peinado con la variedad de colores que el papelito hacía sobre las elegantes señoritas, que asistieron; el sexo fuerte estaba bien representado, cumpliendo los socios á las mil maravillas las reglas establecidas para esta clase de diversiones, y agasajando á los concurrentes invitados con dulces y licores; dejando tan gratos recuerdos, que no tardará mucho tiempo en repetirse los bailes.

Los aficionados al arte escénico, también han distraído al público las noches de 25 y 27, poniendo en escena los dramas «Para tal culpa tal pena», «El Conde de Orgaz», «Los Colonos», y el sainete divertidísimo «La lluvia de oro», todos muy bien desempeñados, demostrando mucha afición los noveles artistas, Juan y Eugenio Gómez, Lorenzo y Mariano Casado, Julio Hernanz, Mariano Sanz y Apolinar Martín, Juana Sanz, Agustina Pascual y Marcelina de Lucas, quienes se proponen reanudar sus tareas en la próxima Pascua.

Apesar de la excesiva concurrencia á todas las diversiones, no se ha dado motivo á reprensión alguna, gracias á las acertadas medidas de las autoridades y á la obediencia que el vecindario las presta.

Hoy han celebrado su fiesta onomástica el señor alcalde de esta localidad y su señora esposa, habiendo sido muy felicitados por sus numerosos amigos, pudiendo estar orgullosos de tanta felicitación recibida, sin distinción de clases ni personas.

Dentro de breves días, son esperados en ésta D. Felicísimo Blázquez y su esposa, y celebrarán la fecha del primer año de su matrimonio y su cumpleaños, con una fiesta de familia.

El Corresponsal.

1.° de Marzo de 1906.

Ratificación

En el *Adelantado de Segovia*, número 967, correspondiente al martes 20 del mes de Febrero pasado, en la sección *Ecos de la provincia*, aparece un artículo bajo el epígrafe *Lo que convendría*, firmado por *Un suscriptor*.

Y como quiera que en el citado artículo se censura un opinión mía, que expuse en las columnas de este periódico con motivo de hacer una reseña de la última función de teatro puesta en escena por la compañía de aficionados de esta localidad, aun cuando no sé con quién hablo, puesto que, como digo antes, sólo firma *Un suscriptor*, recojo la directa alusión que se me hace, y aunque no con la erudición que en alto grado debe poseer el autor del artículo, probaré á demostrarle que las funciones de teatro son un espectáculo asaz instructivo y á más de instructivo conveniente á los pueblos.

Cuando estos mal escritos renglones vean la luz en el DIARIO DE AVISOS, ya habrán pasado las fiestas dedicadas á Momo, y por lo tanto es ocasión de exclamar: *¡Fuera caretas!*

Y como no hay mejor cosa que predicar con el ejemplo, yo empiezo arrancándome la mía y diciendo que la reseña que, como Corresponsal de este periódico, se publicó, bien ó mal escrita, es propia y original del mismo que firma estas líneas.

Doy las más expresivas gracias al autor anónimo del expresado artículo, puesto que sin su amabilidad en enviar, no sólo á mí, sino á tres ó cuatro personas, el número de *El Adelantado* en que se inserta, no me hubiera enterado de él y no podría contestarle en estos momentos, rogándole encarecidamente se descubra y sepa yo con quien tengo el gusto de reñir esta sangrienta y descomunal batalla.

Pero no porque no le conozca dejaré de aducir algunas palabras, que á mí se me antojan pruebas, en ratificación de las que en mi artículo-reseña *El teatro en Barbolla*, publicó el DIARIO DE AVISOS número 2.335 del 25 de Enero próximo pasado.

En dicha reseña (y perdóneseme tanta redundancia en obsequio á la claridad) decía yo: *«Lástima grande que no continúen la serie de funciones, teniendo en cuenta lo instructivo de este espectáculo á pesar de la opinión de algunos.»*

Este es el párrafo que copia el articulista de *El Adelantado*, y que en el número que me envía señala, no con piedra blanca, sino con lápiz azul, queriendo demostrar *que tal espectáculo no es útil ni instructivo, admitiéndole cuando más como un pasatiempo inofensivo, por una acción sin finalidad.*

Afirma *Un suscriptor* que nuestros casi analfabetos labradores desconocen el arte y no pueden apreciar lo que es inspiración, estro, númen poético, etc., etc.

Y yo digo que precisamente por esa razón no está demás el enseñarlo ¿ó es que los labradores no son dignos de ello?

Y precisamente soy de opinión de que las funciones de teatro en los pueblos, son un medio poderosísimo para que el analfabetismo desaparezca, puesto que si á uno que deletrea se le da hoy un papel, mañana otro, y así sucesivamente, acaba por leer bien, y como se trata de una distracción que le complace, lo retiene en su memoria cultivando de este modo su inteligencia.

Cuando se trata de poner las funciones sólo por distracción, la ilustración cunde rápidamente, puesto que no falta nunca quien entere á los demás de que tal palabra significa esto ó lo otro, que este pensamiento es magnífico, que la idea del autor es perseguir siempre un fin moral (hablo del buen teatro) y, por último, que en escena debe presentarse de tal ó cual forma, conduciendo en fin por saber leer, saber hablar, comprender lo que lee y habla y saberse presentar en sociedad con la educación y compostura debidas.

Creo haber demostrado que el teatro es instructivo y paso á probar que en los pueblos es muy conveniente.

El labrador, que no por ser labrador deja de ser hombre y necesita las distracciones cultas como puede necesitarlas cualquiera de nosotros, llega cansado de las faenas del campo y busca un rato de solaz. ¿Dónde? En la taberna, jugando á la brisca, al tute, y lo que es aun peor, á la siete y media perdiendo quizás en pocos momentos el jornal ganado durante el día, quedándose sin el pan que necesitan su mujer y sus hijos.

Por el contrario, llega el labrador cansado de las faenas agrícolas y busca un rato de solaz. ¿Dónde? En el ensayo de la función que tal ó cual día se pondrá en escena, y después, con las lecciones recibidas, se marcha tranquilamente á su casa, con el jornal íntegro y deseando llegue el día en que poder demostrar á sus convecinos que ha estudiado y que sabe lo que hace.

— 140 —

Art. 395. La carne de oveja se expenderá en punto distinto de los en que se expenda la de carnero y cordero, para evitar los abusos que por los abastecedores puedan cometerse.

Art. 396. Los puestos de menudos y despojos se instalarán, previa licencia, independientemente de toda tienda de carnes y otros comestibles.

Art. 397. Queda prohibido en absoluto colocar muestras fuera de los locales del despacho de menudos, sea cual fuere la clase de reses.

Art. 398. La carne fresca de cerdo sólo podrá expenderse en la época en que se halle permitida por el Ayuntamiento la matanza del ganado.

Art. 399. Los establecimientos destinados á la confección de embutidos, no podrán usar saladeros, prensas ni utensilios que se hallen revestidos de láminas de plomo ú otro metal oxidable.

Art. 400. Las vasijas que se em-

— 141 —

pleen en esta industria, serán precisamente de bronce ó hierro colado y batido, no permitiéndose las de cobre, ni las de barro vidriado ó barnizado.

Art. 401. En la salazón y preparación de carnes, no podrá emplearse otra clase de sal que la que se usa para el consumo ordinario.

Art. 402. Los embutidos destinados á la venta pública, se elaborarán con carne de cerdo, vaca ó ternera, y la introducción ó mezcla de otras carnes, será castigada con rigor.

Art. 403. Los embutidos que procedan de fuera, deberán traer una certificación facultativa de origen, visada por el Sr. Alcalde del pueblo respectivo, é igual certificación se exigirá para las demás carnes saladas.

Art. 404. Los pescados frescos de mar ó río se examinarán diariamente por el Inspector de plazas y mercados, quien ordenará sean retirados de

— 144 —

cerciorarse de si están ó no afinadas. Todas las que se encuentren faltas ó sin contrastar en las épocas en que hayan debido llevarse á la comprobación serán decomisadas y recogidas, además de exigir la multa correspondiente, según el caso.

Art. 427. Se prohibe el tocar balanza ó romana alguna, mientras se mantenga en oscilación, sin determinar el peso, y colocar ningún objeto en los platillos, antes de verificarse la operación, para que el público pueda persuadirse de estar en fiel.

Art. 428. La comprobación de las pesas y medidas tendrá lugar ante el Fiel Contraste en los términos y con los requisitos establecidos por las leyes generales.

Art. 429. Todos los dependientes de la Autoridad están obligados á representar cuanto consideren oportuno en utilidad del público.

— 137 —

Art. 384. No podrán dedicarse personalmente á la venta de carne los que padezcan enfermedades contagiosas.

Art. 385. En toda mesa de carne se colocará una tablilla que en cada una de sus caras contendrá en gruesos caracteres la clase de carne que se expenda y el precio por kilogramo.

Art. 386. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los tablajeros podrán vender á precios convencionales el solomillo de buey, vaca ó ternera.

Art. 387. Se prohibe vender la carne con más hueso que la cuarta parte de su peso total.

Art. 388. Queda prohibida la entrada en esta Ciudad de carnes frescas muertas, tanto vacunas, lanares y cabrías como de cerda. El Ayuntamiento, no obstante, en circunstancias, á su juicio excepcionales, podrá

Y queda sentado que las funciones de teatro son en los pueblos enemigas terribles de las tabernas y no habría mejor campaña contra el *alcoholismo* que una función de teatro diaria, puesto que como esto recrea el ánimo, claro está que mientras dure la función, la taberna se encuentra por lo general desierta, viniendo todo esto á corroborar que en los pueblos se hace necesario el teatro.

Otras razones aun más convincentes pudiera aducir en pro de mi opinión, como la de que el teatro es el lazo de concordia en las luchas de familias ó políticos locales; pero no quiero extenderme por no abusar de la amabilidad de el Director del DIARIO, dando cabida en sus columnas á estas líneas.

«*Yo no soy cómico*», dice *Un suscriptor*. Tampoco yo lo soy, aunque me gusta con delirio el arte de Talía, y si al escribir esa frase, pretendió rebajar mi dignidad, se equivocó, puesto que creo que el ser cómico no denigra; pero si tenga la seguridad de que si supiera ó creyera que ese calificativo fuera ofensivo, á estas horas ya habría despejado su incógnito y le hubiera pedido la satisfacción conveniente, que todo hombre de honor debe pedir.

Conformes en que al labrador debe enseñársele todas las materias que reseña en su artículo como medio de adelanto en la agricultura. Tan conforme estoy con ello, que recién llegado á este pueblo, me propuse establecer las conferencias dominicales, en las cuales se explicara de todo lo que pudiera contribuir al progreso, pero mis intentos fracasaron, como puedo probar con varias respetables personalidades. Así pues, la lección ha llegado después de aprendida y olvidada por mí.

Respecto á la memoria que pueda dejar de mi estancia en este pueblo, no sé si será buena ó mala, aunque si tengo la satisfacción de poder decir que tengo pruebas que atestiguan el cumplimiento de mi deber, y que las Autoridades y personas sensatas de la localidad, me honran con su amistad y aprecio.

También es grande mi deseo de ver próximo el día que desaparezca de los pueblos de Europa el juicio que tienen formado de que España es un pueblo, no sólo de cómicos y toreros, sino también de pedantes y de Quijotes.

Hernán de la Puerta y de Lafuente.
Barbolla, 1.º de Marzo de 1906.

El Carnaval en los pueblos.

Recibimos noticias de varios pueblos de la Provincia, dándonos cuenta de las fiestas del Carnaval, viéndonos obligados á extractar estas noticias, por falta de espacio.

En Riaza

Los Carnavales han resultado en esta villa poco animados, contribuyendo á ello en gran parte el mal tiempo que ha hecho.

El lunes se celebró un baile de máscaras en el Casino, asistiendo chicas muy guapas y pasándose el tiempo alegremente.

En El Espinar

Ha estado muy animado el baile de rueda celebrado durante los días de Carnaval.

En el Casino ha habido bailes el domingo y martes, los cuales resultaron muy lucidos, siendo grande la concurrencia, y dominando entre los disfraces, el traje del país.

El bello sexo tuvo en estos bailes una nutrida y brillante representación.

En San Sebastián

Llegada de S. M.

En el sudexpreso han llegado las princesas Beatriz y Victoria Eugenia, el rey, lord Cecil y la dama católica de Ena de Battenberg.

En la estación aguardaba á los viajeros la reina. Había mucha gente, especialmente señoras. Todas las inglesas que hay en San Sebastián acudieron á recibir á la princesa.

Un deseo de la Princesa

Aseguran que á la prometida del rey la contraría que la llamen Ena. La razón es que la princesa desea ser española en todo, hasta en el nombre, y que por eso la agradaría ser llamada por sus verdaderos nombres, Victoria Eugenia, que son españoles, y el de su madrina, la desgraciada ex emperatriz de los franceses.

La conversión

La ceremonia se verificará en Miramar el miércoles por la mañana. Hasta ahora el propósito de sus organizadores es que sea absolutamente reservada. De tal modo, que ha llegado á decirse que el infante don Carlos marcharía, en cuanto llegaran los reyes, á Madrid, por ser uno de los que no pudieran asistir á ella; pero esto no es cierto.

No obstante su carácter privado, la ceremonia habrá de celebrarse con gran pompa. Será reservada por haberlo así acordado las cortes de Inglaterra y España.

Asistirán los obispos de Notinghan, Sión y Vitoria. El primero, el inglés como preparador de Victoria Eugenia; el segundo, por ser párroco de Palacio y el tercero, el de Vitoria, porque en su diócesis se celebrará el acto.

El obispo de Vitoria llegará mañana á San Sebastián.

La preparación de la Princesa, que ha sido completísima, ha durado un mes. Según parece, el obispo de Notinghan, al instruirla, no ha desdeñado ni el menor detalle, teniendo en cuenta que tal vez el título que más estiman los monarcas españoles es el de «Católica Majestad», y no olvidando que Victoria Eugenia va á regir una nación donde los partidos ultramontanos tienen una gran fuerza.

La víspera, hoy, por la noche, hará la novia del rey examen de conciencia, empezando el miércoles la ceremonia por la confesión.

La princesa no será absuelta en seguida. Después de abjurar de sus errores y hacer su firme profesión de fé, pidiendo el ingreso en la Iglesia católica, la única verdadera, será absuelta y luego *sub conditione* recibirá las aguas del bautismo, pues aunque, sobre este punto, hay alguna discordancia entre las disposiciones de la Iglesia, en España los conversos siempre se han bautizado, y esta vez será también respetada la costumbre.

Después se dirá una misa con rito especial, y la princesa recibirá la comunión y será confirmada, siendo su madrina la reina.

A la confirmación seguirá una plática breve. Calcúlase que sólo asistirán á la ceremonia 20 ó 30 personas. Una de las que asistan formando parte del séquito será la infanta María Teresa, que, según parece, saldrá de Madrid mañana.

Al Sr. Moret se le espera mañana en San Sebastián. El presidente del Consejo no se hospedará, como acostumbra, en casa de su amigo el gobernador civil, señor barón de la Torre, sino en el Hotel du Palais, en el departamento tomado por D. Alfonso.

VENECIA

No voy á escribir ahora acerca de las bellezas de esa reina del Adriático, sobre cuyas azuladas ondas se deslizaron en un tiempo soberbios esquifes como bandos de gallardos cisnes adormidos á los dulces acordes del laud de los trovadores; ni tampoco me refiero á su histórico consejo de los *Dux*; ni mucho menos á su bullicioso Carnaval tan renombrado como las legendarias tradiciones de sus misteriosos palacios; mi asunto es más de actualidad, y nada tiene que ver, sino en el nombre, con aquella famosa ciudad de Italia.

Con esto quiero decir que *Venecia*, es una genialísima producción musical del maestro Roig, y de las más bellas por cierto, reveladora del profundo talento del gran músico, que en ella hace alarde, como en tantas otras, de inagotable inspiración; pero que en mi humilde parecer supera á muchas de aquellas por la gala que el maestro ostenta en ella de lujosa y admirable harmonía enlazada de tal modo al delicioso *trío* de la segunda parte de la composición, que resulta en total como preciadísima joya de *Euterpe*. Allá cuando dirigía la laureada y entonces numerosa banda de la Academia de Artillería el maestro Urizar, oímos algunas veces, siempre con entusiasmo, la bélica marcha *Venecia*; el domingo último volvimos á oirla con suma fruición, después de tanto tiempo, y en verdad que aun no llegando hoy el número de músicos á la tercera parte de los que contaba en la época á que nos referimos, resultó brillante, esmeradísima su ejecución y matizadas sus notas de ese colorido cuyo realce sólo hacen brillar los clásicos en el arte cuando tienen á sus órdenes músicos que saben sentir en toda su plenitud las donosuras del sublime arte, germinadas al calor del *genio*.

Nuestra enhorabuena sincera al joven músico mayor señor Romo y á toda la selecta banda puesta á sus órdenes.

Fernando Rivas.
6 de Marzo, 1906.

EL CADÁVER DE ROMERO ROBLEDO

Fueron á esperar el cadáver á Bobadilla una Comisión del Ayuntamiento y muchas personas.

Allí esperaban también el gobernador civil de Málaga, el obispo, el alcalde, una Comisión del Ayuntamiento y otra de la Diputación, todos los amigos políticos del finado y más de quinientas personas de otros puntos.

Era imposible dar un paso por la estación y sus alrededores.

El comercio cerró las puertas en señal de duelo, así como todos los establecimientos.

Bajaron el féretro del furgón numerosas personas, que lo condujeron á una lujosa carroza.

Cantóse un responso y organizóse la comitiva.

Rodeaban la carroza los porteros del del Congreso y los amigos fieles de Antequera.

Las calles del tránsito ostentaban negras colgaduras.

Los balcones están atestados de mujeres y se hace difícil la circulación por las calles.

Cierra la comitiva del duelo una sección de la guardia civil.

El tiempo, primaveral.

Llevan las cintas los señores García Muñoz, Fonseca, Dronces, Gálvez, Conde y Colchado.

A la llegada al Ayuntamiento, los amigos se disputan el honor de subir el cadáver.

En la capilla ardiente sólo hay una corona de violetas y cintas, en las que se lee: «Antequera dedica este recuerdo á su ilustre y predilecto hijo».

El obispo entona nuevo responso y el duelo se despide en el salón de sesiones.

Numeroso público desfila por la capilla ardiente.

Mañana, á las diez, se celebrarán los funerales en la Iglesia Mayor.

Después se conducirá el cadáver á la cripta donde reposan los restos de la familia de Romero.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Esta mañana se vió ante el tribunal del jurado la causa seguida al joven Esteban Díaz (a) *El trapero*, de esta vecindad, por haber sustraído en la mañana del 17 de Agosto último, del jardín de D. Joaquín Odriozola, un grifo y otros objetos de metal y algunas prendas de ropa blanca.

El procesado manifestó en su declaración que los objetos de referencia se los había encontrado en la cuesta del Doctoral, vendiéndolos después en tres pesetas á un industrial de esta población.

El fiscal calificó el hecho de robo, y el ilustrado abogado Don Ramón de la Vega Arango, en un notable informe, puso de manifiesto la falta de pruebas que existían para considerar al Esteban como autor del hecho, añadiendo que se trataba solo de un hurto.

Después de un breve resumen del Presidente, el jurado dictó veredicto de culpabilidad, siendo como consecuencia condenatoria la sentencia para el procesado.

El Tribunal de Derecho impone al Esteban la pena de tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional, de acuerdo con la petición fiscal.

A las dos de la tarde terminó la sesión con la lectura de la sentencia.

Señalamiento para mañana

Juicio por Jurados de la causa seguida por el Juzgado de esta Capital, contra Catalina Villacorta y otra, por el delito de corrupción de menores.

Abogados Sres. Gómez y Roy.

Procuradores Sres. López y Páramo.

NOTICIAS

De política local

Anoche y esta mañana han llegado hasta nosotros insistentes rumores, atribuyendo al señor Arango el propósito decidido de dimitir el cargo de Alcalde.

A esta supuesta actitud del señor Arango, se daban distintas interpretaciones.

Decían algunos que desde hace algún tiempo viene el Sr. Arango manifestando inclinaciones á la política conservadora, inclinaciones que ayer tuvieron ocasión de hacerse públicas con el acto del Alcalde que fué á esperar y á despedir al Sr. Drake, llamando esto tanto más la atención, cuanto que el día anterior había estado en Segovia el ilustre jefe del partido liberal D. Eleuterio Delgado y el Sr. Arango brilló por su ausencia en el recibimiento y en la despedida del Diputado á Cortes por Riaza.

Decían otros que el señor Arango se siente obligado á poner término á la situación difícil y poco airosa que le crea en la presidencia del Ayuntamiento su condición de consejero de la Electricista Segoviana, cuyo caso de incompatibilidad está consignando en el derecho escrito y lo que es más grave para persona de la respetabilidad del señor Arango en el derecho natural.

No sabemos el fundamento que puedan tener tales rumores.

Preciándonos de conocer al Sr. Arango, no dudamos un momento en negar todo carácter político al acto de recibir y despedir al Diputado conservador y abrigamos la convicción de que si el señor Arango hubiese pensado en variar de rumbos en la política, habría dimitido el cargo de Alcalde que, ante todo, debe á la confianza de un Gobierno liberal y á sus correligionarios de Madrid y de Segovia.

En cuanto á la versión que atribuye al Sr. Arango su propósito de dimitir el cargo de Alcalde por su condición de Consejero de la Electricista Segoviana, que tiene el contrato del alumbrado con el Ayuntamiento, nada hemos de decir, porque en asuntos de esta índole cada cual puede proceder según le dicte su propia conciencia.

Nos relevamos por hoy de comentar los actos indicados, y nos abstenemos de dar nuestra opinión esperando que nuevas incidencias de tan comentado suceso, nos obliguen á intervenir más directamente.

Desde hace días se encuentra delicada de salud, aunque su estado no inspira serios cuidados, la respetable esposa del co-

— 138 —

dejar en suspenso transitoriamente esta prohibición, adoptando las medidas de precaución que estime convenientes. Los particulares podrán introducir para su propio consumo carnes muertas, con tal de que las sometan á revisión y paguen los derechos que habrían devengado en el Matadero.

Art. 389. Se exceptúan de lo dispuesto en la primera parte del artículo anterior, los toros muertos en plaza, cuyas carnes se venderán en puesto separado y á menos precio, después de segregada la parte dañada en la lidia.

Art. 390. Quedan igualmente exceptuadas las terneras y los canales de cerdo; pero no podrán expenderse al público sin previo reconocimiento del Inspector de carnes, quedando obligados los introductores á satisfacer los derechos que habrían devengado si la occisión se hubiera verificado dentro del Matadero.

— 143 —

tículos de este capítulo que comprende desde el 408 al 423, ambos inclusives.

CAPÍTULO V

Pesas y medidas

Art. 424. Todas las pesas y medidas que se destinen á la compra y venta por mayor y menor tendrán puesta la marca por el Fiel Contraste.

Art. 425. Siendo obligatorio por la legislación vigente el sistema métrico decimal, las personas que ejerzan diferentes profesiones ú oficios, deberán tener ó proveerse de las pesas y medidas necesarias, y si fuesen dueños de varios almacenes ó tiendas tendrán el juego completo de pesas y medidas en cada uno de ellos.

Art. 426. Los vendedores tendrán las pesas y medidas sobre el mostrador ó en otro paraje visible, para que, cuando la Autoridad lo estime oportuno, pueda inspeccionarlas y

— 142 —

la venta y enterrados los que presenten síntomas de descomposición.

Art. 405. Para la instalación de puestos destinados á la venta de mariscos, es preciso obtener licencia de la Alcaldía.

Art. 406. Los despachos se establecerán en las mismas condiciones que los de la venta de carnes, y en cuanto al pavimento deberá tener el suficiente declive para que los detritus orgánicos de los pescados, puedan ser arrastrados por las aguas.

Art. 407. Los géneros de caza y pesca que se encuentren en los mercados ó se vendan por las calles y sean aprehendidos en tiempo de veda, serán decomisados y multados los vendedores.

CAPÍTULO IV

Matadero

Por disposición del Sr. Gobernador civil, quedan suprimidos todos los ar-

— 139 —

Art. 391. La venta de tostones, cabritos y corderos lechales, quedará sujeta á las prescripciones sanitarias antes mencionadas, verificándose el reconocimiento facultativo en las oficinas del repeso.

Art. 392. No se permitirá la venta de carnes que aparezcan con alguna señal de enfermedad, aun cuando hubieran sido reconocidas y aceptadas en el Matadero público, así como tampoco las que presenten mal aspecto por falta de limpieza.

Art. 393. Queda obligado el expendedor á retirar de la venta y quemar en el acto las carnes que por cualquier motivo indiquen principio de corrupción.

Art. 394. Se autoriza la venta de carne de vaca, ternera, carnero, cordero, cerdo, embutidos y manteca en una misma tienda, siempre que ésta tenga la suficiente capacidad para la separación de cada artículo.

ronel de Artillería don Francisco Zaragoza, quien con este motivo llegó esta mañana á Segovia.

Hacemos los votos más sinceros por la salud de la distinguida enferma.

Aniversario

Hoy hace 44 años que se incendió el Alcázar segoviano.

El fuego se exteriorizó á las once de la mañana en un día huracanado, y á las pocas horas el voraz elemento dominaba la mayor parte del Alcázar, causando los mayores estragos en el cuerpo central del edificio, y en el ala del Poniente.

Aquel gigantesco incendio destruyó una de las más hermosas joyas de nuestro arte monumental, resurgiendo más tarde de sus escombros, por la voluntad enérgica de los buenos segovianos.

Ha permanecido algunos días en Segovia al lado de su distinguida familia, nuestro querido amigo el ilustrado ingeniero de Caminos don Gabriel Rebollo Canales, acompañado de su bella y elegante esposa.

A cobrar

Se halla abierto el pago del mes de Febrero para los maestros del partido de Sepúlveda.

El martes, 6, se pagará en Pedraza.

Denuncias de caza

Ha sido denunciado el vecino de Sangarcía, Julio García Rodríguez, por sorprenderle cazando con una escopeta, sin licencia, en el sitio denominado «Las eras».

—Tambien ha sido denunciado el vecino de Sotillo, Juan Montero Sanjuan, á quien sorprendió la guardia civil cazando sin licencia con una escopeta, en el punto llamado «Regatos de las casas».

—Igual denuncia ha hecho contra el vecino de Tolocirio, Ricardo Gómez Pérez, quien fué sorprendido recogiendo los lazos de caza que había colocado en aquel término municipal.

Nombramiento

Con fecha 2 de Marzo, ha sido nombrado Delegado del Ministerio Público, en el Juzgado de primera instancia de esta Capital, nuestro querido amigo el joven abogado don Fernando Rivas y García, Fiscal Municipal de esta ciudad.

Reciba por tan merecido nombramiento nuestra más cumplida enhorabuena.

Esta tarde han salido á dar un paseo militar los alumnos de la Academia de Artillería.

Ha fallecido en San Ildefonso, la esposa del antiguo y celoso funcionario de la Administración de aquel Real Patrimonio y distinguido amigo nuestro, don José Ferrer, á quien enviamos el más sentido y sincero pésame.

Santo Tomás de Aquino

Esta noche celebra una velada literaria el Seminario Conciliar en honor de Santo Tomás de Aquino, y mañana dedicará solemne función religiosa al doctor angélico, gloria de la Iglesia.

A las diez y media será la misa sacramental, predicando don Faustino Herranz Manso, Catedrático de filosofía del Seminario.

La Emulsión del Dr. Trigo es muy agradable y se toma con gusto.

Agresión á un sereno

El día 4, á las nueve de la noche se hallaba promoviendo escándalo en la vía pública, el vecino de Nava de la Asunción Pedro Ajo Muñoz.

El sereno Luis Bernal Merinero, auxiliado por un vigilante de consumos, le acompañó á su casa por orden del Teniente Alcalde don Pedro Segovia, sin que Pedro Ajo opusiera resistencia.

Pero volvió á salir de su domicilio á los pocos momentos con una bayoneta armada en un palo, dirigiéndose en busca del aludido sereno, y encontrándole distraido en la plaza del Juego de pelota, le agredió inopinadamente con el arma de referencia, no logrando herirle por la prontitud con que el sereno esquivó el golpe.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del juez de Nava de la Asunción.

Ha recibido muchos plácemes el dueño del Café de la Unión, por el esmero y las facilidades con que sirvió aquel acreditado establecimiento, el espléndido té dado el domingo por el Casino de la Unión, teniendo en cuenta que eran más de quinientos los invitados.

Detención

La guardia civil del puesto de Sangarcía, ha detenido el día 4 de Marzo al vecino de aquella localidad Teófilo Aparicio Regidor, el cual en el «Paseo de la Cuneta» trató de abusar de dos muchachos del pueblo, pegando á uno de ellos.

Al ser sorprendido por un pastor apodado «Bartolo» la emprendió á golpes con éste, marchando el Teófilo á su casa, volvió á salir con un cuchillo en busca de la familia de «Bartolo», insultando á ésta, y tal vez hubiera pasado á más de hecho, sin la oportuna intervención de la guardia civil.

El Teófilo, que es sujeto de malos antecedentes, ha sido puesto á disposición del Juzgado de Sangarcía.

Ha llegado á Segovia procedente de Madrid y de paso para Turégano, doña Isabel Cristóbal de Matesanz.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose unicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

En Burgos ha subido al cielo, á los 22 meses de edad, el precioso niño José Antonio Oña Corro, hijo de nuestro buen amigo, el distinguido Inspector de Enseñanza don Francisco Oña, tan estimado en esta población.

Reciban los atribulados padres, nuestro sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

El tiempo

Llevamos unos días espléndidos.

La temperatura que ayer disfrutamos, fué hermosísima é impropia del mes de Marzo en este país.

Con tal motivo, todos los paseos de las afueras de Segovia, viéronse concurridísimos.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Ha empezado á derribarse parte de la fachada principal del cuartel de San Agustín.

—También se han reanudado las obras de reforma en el local de la Academia de Artillería, encontrando ocupación en estas últimas obras, unos 70 obreros.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento y ninguna defunción.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Caja de recluta de esta capital, don Fernando Bandin.

Hospital y provisiones: segundo capitán del Regimiento Artillería de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

Ejercicios de Cuaresma

Durante los días de Cuaresma se celebrarán ejercicios espirituales en la siguiente forma:

Los miércoles y viernes de cada semana, ó sea los días 7, 9, 16, 21, 23, 28 y 30 de Marzo, se celebrarán estos ejercicios á las seis y media de la tarde en la Catedral, con sermón de moral sobre el evangelio.

Asistirán el Prelado, el Cabildo y el Clero.

—Los mismos días y á igual hora habrá también ejercicios en la iglesia de Santa Eulalia, con asistencia del clero parroquial, sacerdotes y adscritos, y consistiendo en rezo del rosario, cántico de alguna letrilla, y sermón á cargo de un P. Misionero del Corazón de María, terminando con el Santo Dios.

Los jueves y domingos, ó sea los días 8, 11, 15, 18, 22, 25, y 29 de Marzo, y 1.º de Abril habrá ejercicios especiales para caballeros, á las seis y media de la tarde en la iglesia del Corpus.

Consistirán estos ejercicios en rosario, explicación del Catecismo que tendrá un Capitular; y después, el Prelado, una vez rezado el «Angelus Dómine» dirijirá la palabra á los fieles, exponiendo en conferencias familiares el tema «Examen racional de nuestra fé» terminándose con el Santo Dios y la Bendición Episcopal.

—También los jueves y domingos, ó sea los mismos días y á igual hora, habrá ejercicios especiales para señoras en la iglesia de San Martín, consistiendo estos ejercicios en rosario, explicación del Catecismo, y después conferencia doctrinal por un P. Misionero del Corazón de María, sobre «la misión de la muger católica en la educación de la familia».

Terminarán los ejercicios con algún cántico al Sagrado Corazón de Jesús.

—Los dos ejercicios anteriores terminarán con tres días de retiro ó ejercicio en la Catedral y en Corpus, los días 3, 4 y 5 de Abril, como preparación para la Comunión que tendrá lugar el día 6, Viernes de Dolores.

—Desde el 18 hasta la Comunión general que será el 6 de Abril, siempre habrá confesores en la Catedral, y desde las primeras horas de la mañana tendrán los fieles confesores extraordinarios en las siguientes iglesias:

P. P. Carmelitas, en San Martín; Franciscanos, en San Miguel y en Corpus; Dominicos en la Trinidad; y Misioneros del Sagrado Corazón de María, en el Salvador y en San Millán.

—En la Catedral habrá misa, cada media hora, en la capilla del Sagrario, desde las seis hasta las ocho y media; y luego la diaria, á las nueve, en el altar de costumbre.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 6 (4'30 t.)

Moret á San Sebastián

A las nueve de esta mañana ha salido en el exprés, para San Sebastián, con objeto de asistir al acto de la conversión al catolicismo de la Princesa Ena, el Presidente del Consejo de ministros.

Despidiéronle sus compañeros de Gabinete y gran número de amigos políticos y particulares.

Suspensión de Sesiones

Circula con insistencia el rumor de que al regreso del señor Moret, se dará cuenta á las Cortes del próximo matrimonio del Rey con la princesa Ena, suspendiéndose inmediatamente las sesiones de Cortes.

El entierro de Romero

Telegrafían de Antequera que esta mañana se celebraron los funerales por el alma del señor Romero Robledo, verificándose después la conducción del cadáver al cementerio.

La concurrencia fué numerosa, testimoniándose de este modo las muchas simpatías que supo en vida conquistarse el ilustre hombre público.

Por el maestro Caballero

También se han celebrado hoy con grandísima concurrencia de literatos y artistas, los funerales por el alma del maestro Caballero, costeados por la Asociación de autores.

Banquete á Canalejas

Hoy se ha verificado en Lhardy el banquete en honor del señor Canalejas, organizado por la Academia de Jurisprudencia, para celebrar el nombramiento de aquel para la presidencia del Congreso.

Han asistido al acto muchos políticos de distintos matices.

Para la familia de Taboada

Los diputados gallegos han abierto una suscripción, para remediar con sus productos la situación precaria en que ha quedado la familia del inolvidable escritor festivo Luis Taboada.

Lo de las jurisdicciones

En una de las secciones del Congreso se han reunido hoy las minorías republicana y catalanista para ocuparse de los debates á que está dando origen el proyecto de jurisdicciones.

Parece que la cuestión ha entrado en vías de arreglo y que los 25 artículos del proyecto quedarán reducidos á 14.

En el Congreso

Ha comenzado la sesión sin ofrecer interés alguno.

El Sr. Salvador (D. Amós) desmintió el hecho, de que fuera separado de su destino el Abogado del Estado que informó en el expediente del estampillado, según denunció el señor Soriano.

La causa del "Huerto del Francés"

Telegrafían de Sevilla que ha decaido notablemente el interés que en un principio despertaran las sesiones de la causa llamada del «Huerto del Francés.»

Los procesados, Aldije sobre todo, afectan cierta tranquilidad.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	80'05
Amortizable al 5 por 100	99'10
Acciones del Banco	418'00
Acciones de Tabacos	384'75
CAMBIOS	
París á la vista	18 10
Londres á la vista	29'68

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. — SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. — LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.